



Considerado N° 747

Exp: 2021-25-3-008307

Montevideo, **23 MAR. 2022**

ASUNTO: Las solicitudes presentadas por docentes interinos de diversas asignaturas y/o cargos relativas al pago de haberes según costo horario que por su antigüedad les corresponde, aprobadas en Resolución N° 5758, de fecha 30 de diciembre de 2021, exp. 2021-25-3-008307.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:**

Rectificar la nómina aprobada en la Resolución N° 5758, de fecha 30 de diciembre de 2021, exp. 2021-25-3-008307, estableciendo que **donde dice :**


48028951	Machado Molina	Ana Beatriz	Matemática	N°1 de Rocha	Rocha	1°	2017	2°	2021
----------	-------------------	----------------	------------	-----------------	-------	----	------	----	------

debe decir:

48028951	Machado Molina	Ana Beatriz	Matemática	N°1 de Rocha	Rocha	1°	2016	2°	2020
----------	-------------------	----------------	------------	-----------------	-------	----	------	----	------

Publíquese en la página WEB de la Dirección General de Educación Secundaria. Comuníquese a las Inspecciones Regionales y por su intermedio a la Inspección de Institutos y Liceos, al Departamento Docente, a la Inspección Coordinadora de Asignaturas quién deberá notificar a las Inspecciones respectivas. Pase a División Hacienda para registro y procedimiento de ello. Oportunamente, archívese.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria